



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

03 NOV 2025

PROVIDENCIA,

EX.Nº 1559 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 121 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°901 de 4 de agosto de 2020; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.842 de fecha 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “**ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES**”, que regirá para el año 2025, modificado por Ordenanza N°239 de 31 de julio de 2025.-

2.- El Memorándum N°18.483 de 15 de octubre de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio. -

#### DECRETO:

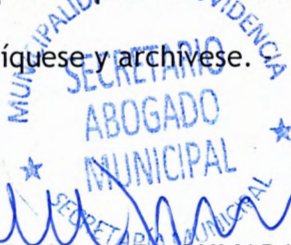
1.- Autorízase a LA BIBLIOTECA LIBRE SPA, RUT.N°76.527.563-6, la **VENTA DE LIBROS** en la presentación del libro “**LA BIBLIOTECA DE BERNARDITO**” a realizarse al interior del Café Literario Parque Bustamante, ubicado en **GENERAL BUSTAMANTE ALTURA 50**, el día 22 de noviembre de 2025, desde las 12:00 horas y hasta las 18:00 horas, organizada por el **DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS**, dependiente de la **DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO**. -

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto. -

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

RBC/MRMQ/AVMS/fhm.-

#### DISTRIBUCIÓN:

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 3235/